JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible Secretaría General Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida http://www.gobex.es

Teléfono: 924 00 20 00 Fax: 924 00 24 35

## MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2024 (APERTURA SOBRE-ARCHIVO 3)

## OBRAG23050 MEJORA DE LA GARANTÍA DE SUMINISTRO DE ABASTECIMIENTO A LOSAR DE LA VERA (CÁCERES) PARA IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Expediente nº	PRC/2023/0000061425 Ref: 23710B1FD299	Fecha publicación en el perfil del contratante	28 de junio de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre- Archivo 1	16 de octubre de 2023
		(Corrección de errores)	25 de octubre de 2023		
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	816.946,19 €	Fecha límite de presentación de ofertas	24 de julio de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre- Archivo 1 y 2	04 de diciembre de 2023
Presupuesto base de licitación IVA incluido	988.504,89 €	(Corrección de errores)	111 de diciembre de 2012 3	Fecha Mesa Apertura Sobre- Archivo 3	02 de mayo de 2024

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	G. E. (1), (2001, 0), 110, 111, 111, 111, 111, 111, 1	(AÑOS)	
1	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	21,90	780.183,62	2	
2	CUBILLANA, S.L.	21,60	775.906,64	2	
3	ESPINA Y DELFIN, S.L.	13,10	682.561,81	2	
4	GOSADEX	17,30	799.585,00	2	
5	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	20,30	793.336,45	2	
6	SENPA, S.A.	14,40	788.353,07	2	
7	ANDIAJOA, S.L.	20,60	669.895,72	2	

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que las ofertas económicas presentadas por las empresas que a continuación se indican se encuentran en PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se les requiere para que justifiquen la misma, lo cual será notificado expresamente a las citadas empresas, dándoles el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (5 DÍAS HÁBILES), con la advertencia legal de que si así no lo hicieran podrían incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

ESPINA Y DELFIN, S.L.

ANDIAJOA, S.L

LA SECRETARIA DE LA MESA CONTRATACIÓN